

MOCIÓN DE CONTROL SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA EVITAR DESHAUCIOS DE PERSONAS VULNERABLES

Ricardo Burutaran Ferré, concejal del Grupo Municipal de EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL** para su debate en Pleno, sobre implementación de medidas para evitar desahucios de personas vulnerables. La moción de control es consecuencia de la Interpelación sustanciada en la Comisión de Desarrollo y Planificación del Territorio, el pasado 16 de febrero.

JUSTIFICACIÓN

El incremento constante de los precios de la vivienda con especial incidencia en nuestra ciudad y las incertidumbres y preocupación que genera la posibilidad de que el Real Decreto 2/2026, conocido como Decreto Antidesahucios no sea convalidado por el Congreso con el consiguiente riesgo que ello supone para decenas de personas inquilinas exige a todas las Administraciones Públicas, entre las que se encuentra el Ayuntamiento, tener previsto medidas de actuación en el caso de que tal situación terminase por confirmarse.

De hecho, según relatan desde la plataforma Stop Desahucios, durante los años 2024 y 2025 en los que estaba vigente el Decreto Antidesahucios, los servicios sociales del Ayuntamiento emitieron informes de vulnerabilidad de inquilinos, sin alternativa habitacional y, en consecuencia, en aplicación de la normativa en ese momento vigente, se decretaba la suspensión de dichos desahucios.

No obstante, la posible caída de dicho escudo social sobre colectivos sin alternativa habitacional se cierne sobre dichas familias. A nuestro juicio es necesario que por parte del Ayuntamiento y, en colaboración y coordinación con otras Administraciones Públicas, se acuerde un protocolo de actuación.

Interpelado al respecto el Alcalde nos contestó la Delegada de Urbanismo Sostenible y Vivienda que no consideraban oportuno analizar la incidencia que pueda tener en la ciudad la derogación de la normativa que suspende los desahucios hasta saber si efectivamente se convalida o no el Real Decreto 2/2026. Por otra parte, nos informó que el número de informes de vulnerabilidad realizados por el Departamento de Acción Social como consecuencia de procedimientos de desahucios era de 64.

La grave incertidumbre que se cierne sobre estas familias que no saben si serán desahuciadas próximamente de sus viviendas, así como las de otras en riesgo de vulnerabilidad que puedan sumarse a las anteriores exige a todas las Administraciones, incluido la Local, prever adecuadamente la respuesta habitacional a dar a las familias que con informe de vulnerabilidad, carecen de alternativa habitacional válida y adecuada a sus necesidades.

Por todo ello, el concejal que suscribe formula la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**:

1.- El Pleno del Ayuntamiento a que a la vista del riesgo inminente en el que se pueden ver inmersas varias decenas de familias donostiaras, estudie y apruebe un protocolo de actuación para el caso de que decaiga el llamado “escudo social” y se retomen los desahucios suspendidos de inquilinos vulnerables sin alternativa habitacional.

EH Bildu talde politikoa
Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 - www.donostia.eus -
20003 Donostia

2.- Asimismo se insta al gobierno municipal a hacer un seguimiento activo sobre la situación de las 64 familias cuyo desahucio fue suspendido por su situación de vulnerabilidad y carencia de alternativa habitacional; y de cuántas otras puedan verse en la misma situación.

Donostia, a 20 de febrero de 2026

Fdo.: Ricardo Burutaran Ferré,
Concejal del Grupo Municipal EH BILDU